

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Sección de Industria: instalaciones eléctricas	222
Sección de minas: permisos y concesiones	224
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Obras de Riego en el Najerilla	224
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	225
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Sala de lo Contencioso-Administrativo	232
MAGISTRATURA DE TRABAJO	
Procedimientos	232

I. Administración del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2988

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.289 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13,2 KV en Logroño, circuito simple con conductores de cable tipo PPFV 12/15 KV de 3x70 mm² en Cu. Tendrá una longitud total de 555 m. con origen en la ET "Belchite y final en la ET "Ensenada".

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 22 de octubre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3041

2917

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.283 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Unipapel, S.A. con domicilio en Logroño, Avda. de Burgos número 15 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Logroño, circuito simple a 13,2 KV. con conductores unipolares de cobre de 35 mm² de sección con aislamiento en seco. Tendrá una longitud total de 120 metros con origen en el apoyo número 10 de la línea a ET "Papyrus" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Unipapel", tipo intemperie, con transformador trifásico de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V dotada de equipo de medida en alta tensión y de los elementos precisos para maniobra y protección.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La adm.nistración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 13 de octubre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2966

2987

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.757 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 13,2 KV "Circunvalación San Asensio" en San Asensio, consistente en variar el trazado entre los apoyos números 4 y 6 sustituyendo los apoyos números 5 y 6 de hormigón por otros de hormigón y otros dos metálicos.

Variante de la línea a 13,2 KV a ET "Polideportivo" consistente en variar el origen de la línea y que será en el apoyo número 6 de la variante introducida en la línea "Circunvalación".